

EL sistema de elección en el Senado es mayoritario; el método de Hondt no es aplicable al Senado. La regla mayoritaria es la más simple. Cada ciudadano debe elegir señalando cuatro senadores en una papeleta en las que constan todas las candidaturas. Cada partido puede designar tres candidatos; esta precaución actúa como garantía contra el monolitismo, para impedir que un solo partido hegemónico pueda copar todos los escaños de una circunscripción.

Como en una carrera de caballos, los que llegan delante ganan. Por la misma regla elemental, si un partido de centro-derecha dividiera el voto podríamos encontrarnos con que las fuerzas de centro-derecha, ampliamente mayoritarias en la circunscripción, pierden la elección al conceder tres escaños del Senado al PSOE y uno sólo al siguiente competidor. Si el PRD sustrajera, por ejemplo, en Soria tan sólo 4.000 votos a la Coalición Popular, no obtendrían nada los reformistas, pero darían la victoria al PSOE por tres escaños a uno.

Esta aplicación estricta de la ley mayoritaria ha servido de base al abogado Francisco Segrelles para publicar recientemente en ABC un estudio sobre el Senado, cuya conclusión fundamental es ésta: «Es difícil entender qué razones justifican la presentación de candidatos destinados sin remedio a no ser elegidos. Además de gastar dinero innecesariamente, ¿qué beneficio reporta a cualquier partido proponer un claro perdedor? Porque, salvo alguna excepción, sólo la primera y la segunda

El PSOE podría perder la mayoría en el Senado

El sistema electoral para la elección de doscientos ocho senadores es enteramente distinto del aplicado para elegir el Congreso de los Diputados. De acuerdo con el artículo 69 de la Constitución, el Senado es la Cámara de representación territorial: en cada provincia, sea cual sea su población, se eligen cuatro senadores, con un régimen especial para los dos archipiélagos, y dos senadores elegidos por las poblaciones de Ceuta y Melilla. Las Comunidades autónomas designan, además, un senador y otro más por cada millón de habitantes de su respectivo territorio.

- **La Cámara Alta es una pieza indispensable para el equilibrio de las instituciones. Un acuerdo entre la Coalición Popular y los reformistas podría traducirse en una mayoría de senadores de centro-derecha.**
- **El PSOE tiene hoy 134 senadores, frente a 72 de centro-derecha. El próximo Senado podría contar con 114 escaños centro-derecha, frente a 94 del PSOE.**

fuerza político de cada circunscripción pueden llegar al Senado. Y, por otra parte, la presencia de estos "candidatos-kamikazes" en el centro y derecha puede perjudicar gravemente las posibilidades de éxito de otros de la derecha y el centro, también contrarios a estatificar la sociedad. Sirva de ejemplo clarificador la comparación entre los senadores que fueron elegidos en 1982 y los que hubieran podido ganar escaño en aquella ocasión, con la suma de los votos de centro y derecha, en las provincias relacionadas en el cuadro que abre este informe. El

PSOE obtuvo en diecinueve provincias concretas menos votos y, sin embargo, consiguió uno o dos senadores más por circunscripción. Ahora bien, si las opciones no estatificadoras, en aquellas provincias donde saben con certeza que no van a conseguir un acta, hicieran por pragmatismo el sacrificio de retirarse, canalizados sus votos hacia los más afines, éstos podrían obtener los tres escaños y el PSOE, por tanto, sólo uno. Repetida esta operación, de evidente economía, en los diecinueve ejemplos reflejados en el cuadro, podría llegar a darse nada menos

que el cambio de signo al resultado total.»

Sólo los dos partidos mayoritarios pueden obtener una fuer representación en el Senado: Partido Socialista y Coalición Popular; en los casos de Cataluña y el País Vasco, CiU y PNV; o muy contadas excepciones independientes en los archipiélagos y alguna circunscripción aislada.

Aquí la norma es distinta, pero la conclusión es aún más radical que en el caso del Congreso quien divide el voto lo desperdicia, el que rompe la unidad de las grandes tendencias favorece una ficción: la segunda tendencia obtiene tres escaños, mientras que la primera tendencia, al comparecer dividida, obtiene sólo uno. Es un peligroso modo de hacer el sistema más artificial, menos representativo.

Un estudio, no partidista, de cada circunscripción electoral nos lleva a la siguiente conclusión: en la próxima elección del 22 de junio el Partido Socialista podría perder cuarenta escaños en el Senado, con lo que su posición actual (134 senadores) quedaría reducida a 94 senadores. El centro y la derecha, con el predominio neto de Coalición Popular, contaba antes con escaños en el Senado. El centro-derecha podría obtener 42 escaños más (total, 114 escaños) si se aplicara el principio de no ir a los afines. De este modo el Senado durante la legislatura próxima podría convertirse en decisivo contrapeso frente al afán de predominio del PSOE, una pieza clave en el juego de las instituciones para hacer de la democracia española un sistema más equilibrado y seguro.